

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSULTPOINT S.A. CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 11h53 del cinco de marzo del dos mil veinte, en la calle Aguirre 116 entre Malecón y Pichincha, edificio Castilla, piso 2, oficina 30, se constituyó en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONSULTPOINT S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas:

**ALEJANDRA ANDREA CALASANZ VALLE**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

**MARÍA GABRIELA MORA VINCES**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

Por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 800,00)**, y encontrándose presente todos los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1. Aprobar los estados financieros, estados de pérdidas y ganancias, informe del Gerente y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 de la compañía.

Preside la sesión la señorita **MARÍA GABRIELA MORA VINCES** y como Secretaria, la señora **ALEJANDRA ANDREA CALASANZ VALLE**.

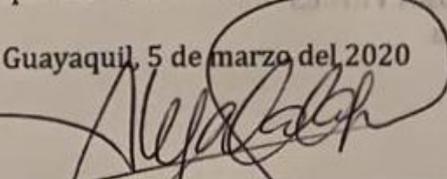
Una vez constatadas todas las formalidades legales pertinentes, la señorita **MARÍA GABRIELA MORA VINCES** quien preside la sesión declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **CONSULTPOINT S.A.**, por lo que se procede a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra la accionista **ALEJANDRA ANDREA CALASANZ VALLE** quien manifiesta que tal como establece el artículo 212 de la Ley de Compañías se puso en conocimiento con quince días de anticipación a los accionistas los estados financieros, estados de ganancias y pérdidas y los respectivos informes del Gerente y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019, para lo cual se hace necesario aprobar los estados financieros, estados de pérdidas y ganancias, informe del Gerente y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019 a efectos de cumplir con las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías vigente. Sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros, estados de pérdidas y ganancias, informe del Gerente y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 de la compañía.

Por agotado el orden del día y no haber otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concedió un tiempo prudencial del receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, a la 13h06, en que se levanta la reunión. f) Alejandra Andrea Calasanz Valle – Accionista – Secretaria de la Junta.  
f) María Gabriela Mora Vincés – Accionista – Presidente de la Junta.

**CERTIFICO:** Que la presente copia es igual a su original y que consta en el libro de actas de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 5 de marzo del 2020

  
**ALEJANDRA ANDREA CALASANZ VALLE**  
Secretaria de la Junta